OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1443

ORDEN de 13 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro Autorizado Profesional de Música «Juli Foruria» de Gernika-Lumo (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por doña Julia Foruria Laucirica, titular de la Centro Autorizado Profesional de Música «Juli Foruria» de Gernika-Lumo (Bizkaia), en solicitud de autorización para el cambio de titularidad de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Visto el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero (BOE de 6 de abril), sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cambio de titularidad del Centro Autorizado Profesional de Música «Juli Foruria», con domicilio en la calle San Juan, número 2, del municipio de Gernika-Lumo (Bizkaia), ostentada por doña Julia Foruria Laucirica, que en lo sucesivo lo será por doña Ana María Foruria Laucirica quedando esta subrogada en las obligaciones y derechos que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce. Códigos del centro: 014982 y 48011354.

Artículo 2.– El cambio de titularidad se inscribirá en el Registro de Centros Docentes y el mismo no afectará al normal funcionamiento del Centro.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de febrero de 2020.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.